

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2021-6660 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Suances para el año 2021, así como la plantilla municipal y la masa salarial del personal laboral para el mismo período, siendo el importe de la misma 738.759,48 €, por la el Pleno, en sesión ordinaria el 17/6/2021, y habiendo sido expuesto por el plazo de 15 días hábiles y no habiéndose presentado reclamaciones, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado, detallándose, a continuación, un resumen de sus capítulos y plantilla municipal, de conformidad con lo establecido en 169.3 RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO 2021

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I.-IMPUESTOS DIRECTOS.....	3.409.000,00 €
CAPÍTULO II.-IMPUESTOS INDIRECTOS.....	187.000,00 €
CAPÍTULO III.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....	1.060.719,04 €
CAPÍTULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.998.771,51 €
CAPÍTULO VII.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	491.096,32 €
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	681.561,24 €
TOTAL ESTADO INGRESOS	7.828.148,11 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I.-GASTOS DE PERSONAL.....	1.942.237,73 €
CAPÍTULO.- GOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	4.298.323,53 €
CAPÍTULO.-GASTOS FINANCIEROS.....	22.452,49 €
CAPÍTULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	292.588,50 €
CAPÍTULO VI.-INVERSIONES REALES.....	1.227.702,59 €
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	15.333,27 €
CAPÍTULO IX.-PASIVOS FINANCIEROS.....	29.510,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS	7.828.148,11 €

PLANTILLA MUNICIPAL AÑO 2021

FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL

DENOMINACIÓN:	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
SUBESCALA: 2ª ENTRADA				
SECRETARIO	1	A1	30	Propiedad
INTERVENTOR	1	A1	30	Propiedad

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:	NÚMERO	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
ADMINISTRATIVO-				
TESORERO	1	C1	22	Propiedad
AUX.ADMINIST.	5	C2	18	4 Propiedad 1 vacante
TAG.ECONOM.	1	A1	30	Propiedad

CVE-2021-6660

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

<u>DENOMINACION: NUMERO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
AGENTE POLICÍA L. 7	C1	18 4	propiedad 3vacantes
OFICIAL POLICÍA L. 1	C1	20	Propiedad
INSPECTOR SERV. 1	C2	18	Propiedad
AUX. DELINIANTE 1	C2	18	Propiedad
ARQUITECTO 1	A1	26	Vacante (cub. Interino)
Delineante 1	C1	18	Propiedad

TOTAL FUNCIONARIOS 21

LABORALES

URBANISMO

<u>DENOMINACION: NÚMERO</u>	<u>SITUACIÓN ACTUAL</u>
ARQUIT. TÉCNICO 1	En propiedad

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

<u>DENOMINACIÓN:</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>SITUACIÓN ACTUAL</u>
BIBLIOTECARIA	1	En propiedad
AUX.DEPORTE	1	En propiedad
ENCARGADO CULTURA	1	En propiedad
CONSERJE COLEGIO	1	1 vacante cubierta temporal
CONSERJE POLIDEPOR.	2	2 vacantes cubierta temporal

BRIGADA DE OBRAS

<u>DENOMINACIÓN:</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>SITUACIÓN</u>
OFICIALES BRIGADA	6	propiedad
PEONES	2	propiedad

TOTAL LABORALES 15

ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DEDICACIÓN</u>
ALCALDE	1	EXCLUSIVA
CONCEJAL	1	PARCIAL

TOTAL PERSONAL POLÍTICO Y DE CONFIANZA 2

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

AUXILIAR OFICINA JUVENTUD	1
OFICIAL	1
PEÓN	8
AUX.OFIC. TURISMO	2
AUX POLICÍA	2
AUX HOGAR	3
AUX SERVICIOS SOCIALES	1
AUX CULTURA	2
Agente desarrollo local	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	1

TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL 22

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

TECNICO JURÍDICO	1
APAREJADOR	1
TECNICOS EDUCACION INFANTIL	2

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO 4

RESUMEN PLANTILLA

FUNCIONARIOS.....	21
LABORALES.....	15
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	22
CARGOS DE NOMBRAMIENTO POLÍTICO.....	2
PER. LABORAL IND NO FIJO.....	4

TOTAL 64

El importe de la masa salarial del personal laboral para el 2021 es 738.759,48 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suances, 20 de julio de 2021.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2021/6660

CVE-2021-6660